

# Reglamento – II Travesía Isla Bonita

La Travesía Isla Bonita nace como un ambicioso proyecto destinado a cautivar a los numerosos aficionados y practicantes de la natación en aguas abiertas que existen en las Islas Canarias.

El recorrido transcurre por una zona absolutamente espectacular del noroeste de La Palma, caracterizada por su diversidad geográfica: imponentes acantilados, profundos barrancos, y otros paisajes naturales de gran valor. A esto se suman enclaves de alto interés turístico y paisajístico, como la Cueva Bonita, y pequeños núcleos poblados como El Porís de Candelaria.

No existe mejor forma de disfrutar no solo del mar, sino también de estos atractivos naturales y culturales, que a través del recorrido a nado que propone esta travesía. La prueba ofrecerá una experiencia absolutamente inédita, al incluir el paso a nado por el interior de la Cueva Bonita, un momento inolvidable que no dejará indiferente a nadie.

Dicho evento se desarrollará en sábado 3 de octubre de 2026. Y dentro del mismo se distinguirán dos distancias: 6,5 km (modalidad perteneciente al Circuito Canario de aguas abiertas de natación de la Federación Canaria de Natación) y 1,5 km (modalidad popular). Además como novedad, se desarrollará una modalidad para menores en la playa del Puerto de Tzacorte.

Las siguientes normas serán aplicables a la prueba de natación correspondiente a la primera edición de la Travesía Isla Bonita. Este reglamento podrá estar sujeto a modificaciones desde su publicación hasta el día de la prueba. En caso de duda en su interpretación, prevalecerá la opinión y decisión de la organización.

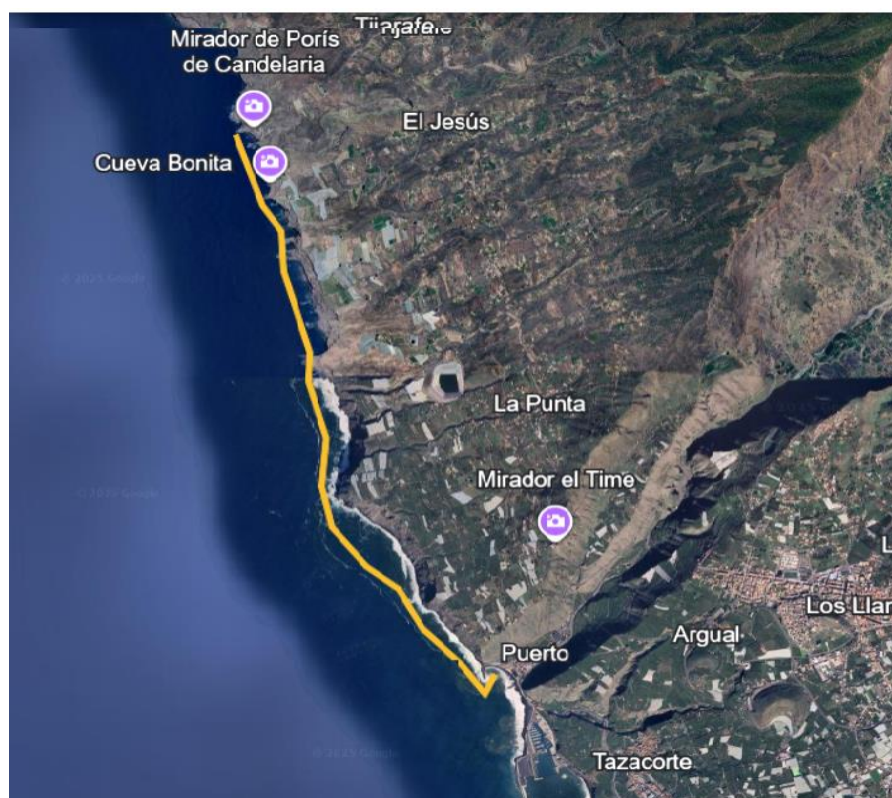


# Reglamento – II Travesía Isla Bonita

## 1. Modalidades

### Travesía de 6.5 kilómetros

- Hora de salida de la prueba: 10.00
- Hora del cheking **oficial y obligatorio**, en el muelle de Tazacorte: 8:30
- Salida de la prueba: Porís de Candelaria
- Meta de la prueba: Playa Puerto de Tazacorte (zona norte)
- Uso de boya **OBLIGATORIO**
- Uso de neopreno OPCIONAL (nadadores de COPA, se rigen por el reglamento de dicha competición federativa).
- La organización trasladará desde el Puerto de Tazacorte a los participantes, hasta el punto de salida mediante embarcación.
- El cheking se realizará en dicha embarcación, por tanto, todos los participantes están **obligados a ir al punto de salida en la embarcación de la organización.**
- Edad mínima de participación: Los nacidos en 2011 (infantiles, según reglamento FCN) serán los nadadores de menor edad que podrán participar de dicha modalidad.
- Prueba puntuable para la Copa Canaria de aguas abiertas. Por tanto, los nadadores de Copa se registrarán por la normativa de la Federación.



# Reglamento – II Travesía Isla Bonita

## Travesía de 1.5 kilómetros

- Hora de salida de la prueba: 12.00
- Hora del cheking **oficial y obligatorio** de la prueba: 10:30
- Salida de la prueba: A 1,5 km de la playa del Puerto de Tazacorte.
- Meta de la prueba: Playa Puerto de Tazacorte (zona norte)
- Uso de boya OPCIONAL.
- **PROHIBIDO** el uso de neopreno.
- La organización traslada desde el Puerto de Tazacorte a los participantes, hasta el punto de salida mediante embarcación.
- El cheking se realizará en dicha embarcación, por tanto, todos los participantes están **obligados a ir al punto de salida en la embarcación de la organización.**



# Reglamento – II Travesía Isla Bonita

## 2. INSCRIPCIONES

- Con la inscripción, todos los participantes aceptan íntegramente el presente reglamento.
- La organización se reserva el derecho de modificar su contenido siempre que lo considere necesario para garantizar la seguridad de la prueba y la integridad de los participantes y del equipo organizador.
- Cada participante realizará su inscripción de forma individual en el correspondiente formulario, debiendo rellenar todos los campos y marcar las casillas de aceptación del Reglamento y del Descargo de Responsabilidad.
- El enlace del lugar oficial de inscripción es el siguiente:

<https://procrono.com/>

- La inscripción es personal e intransferible. No se podrá participar con el dorsal de otra persona. La inscripción se considerará oficial una vez que se haya comprobado el pago de esta.

| TRAVESÍA DE 6.5KM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | TRAVESÍA DE 1.5KM |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 38 euros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 22 euros          |
| INCLUYENDO POR DICHA INSCRIPCIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Transporte de los participantes en ferry o barco hasta el punto de salida.</li><li>• Seguro de accidentes durante la prueba.</li><li>• Asistencia durante la travesía de rescate y sanitario.</li><li>• Avituallamientos durante la travesía.</li><li>• Obsequios del evento.</li><li>• Acceso al reportaje fotográfico del evento.</li><li>• Guarda-bolso de pequeña dimensión.</li><li>• Clasificación y cronometraje mediante Chip.</li><li>• Ceremonia de premios.</li><li>• Almuerzo oficial post-prueba.</li></ul> |                   |



## Reglamento – II Travesía Isla Bonita

### 3. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN.

- Todas las modalidades de la travesía contarán con una división en 9 categorías que se relacionan a continuación. Las categorías tendrán una clasificación por sexo (masculino y femenino).

| Categoría    | Edad    |
|--------------|---------|
| Junior A     | 12 - 16 |
| Junior B     | 17 - 19 |
| Senior       | 20 - 29 |
| Máster       | 30 - 39 |
| Veterano/a A | 40 - 49 |
| Veterano/a B | 50 - 59 |
| Veterano/a C | + 60    |

- Las premiaciones se realizarán de la siguiente manera:
  - ✓ Trofeos a los 3 primeros masculinos y 3 primeras femeninas de la absoluta o general de las distancias de 6.500 m y 1.500 m.
  - ✓ Medallas para los 3 primeros masculinos y 3 primeras femeninas de cada categoría para las distancias de 6.500 m y 1.500 m.



# Reglamento – II Travesía Isla Bonita

## 4. RECOGIDA DE DORSALES

- Es necesario presentar el NIE, DNI o pasaporte indicado en el formulario de registro. El documento que se presente deberá ser original y vigente. En caso de recogida por parte de un representante debe igualmente presentar el DNI del participante en cuestión.
- Los menores de edad que vayan a participar deberán presentar una autorización firmada por su padre, madre o representante legal junto a una fotocopia del DNI durante la recogida de dorsales.
- La recogida de dorsales será en el Club de Tenis Valle Aridane ([Hoyo del Verdugo, 7, 38770 Tazacorte, Santa Cruz de Tenerife](#)) en el horario establecido en el programa.
- Cada inscripción es única e intransferible, no pudiéndose modificar el nombre del participante. Igualmente, el cambio de modalidad por parte de un nadador debe estar aprobado por la organización. No obstante, dicho cambio nunca irá supeditado a una devolución de la parte proporcional del costo de la inscripción.

## 5. GUARDAROPAS

- Para hacer uso del guardarropa los participantes deberán colocar en su mochila, preferiblemente en el asa de la parte superior, el identificativo de su dorsal, y entregar la misma al personal encargado de su custodia en la carpa habilitada para dicho fin.
- Para recoger su mochila los participantes deberán enseñar su dorsal al personal encargado del servicio de guardarropa.
- No se entregará ninguna mochila o pertenencia a una persona que no sea propietario/a de la misma.
- Habrá guardarropa para los participantes de la travesía 6.5k, justo antes de embarcar, ya que en los barcos solo podrá portarse el material con el que nadarán la prueba. Una vez finalizada la prueba las pertenencias se encontrarán en la zona de meta.



## Reglamento – II Travesía Isla Bonita

### 6. SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO

- La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido o las distancias a cubrir si las condiciones meteorológicas o las mareas así lo aconsejan.
- La organización podrá suspender la travesía si las condiciones meteorológicas o de mareas son extremadamente adversas y si así lo aconseja el Dispositivo de Seguridad que cubre la prueba.

### 7. DATOS PERSONALES

- La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y su foto o imagen en todos los medios de comunicación -online y offline- acreditado y relacionado con este evento ya sea en el ámbito nacional o internacional por tiempo ilimitado.
- De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que su participación en la prueba implica su consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la prueba.

### 8. DESCALIFICACIÓN Y/O RETIRADA DE LA TRAVESÍA

Los jueces de la prueba y las personas responsables de seguridad tienen la facultad de descalificar o retirar a una persona participante que:

- No muestre coherencia una actitud deportiva con los demás participantes, o equipos de seguridad que se encuentran formando parte del evento.
- No respete el medio marítimo en cual está realizando la prueba.
- Presente síntomas de riesgo para su propia salud
- Si no se respetan los puntos de paso del circuito marcados como obligatorios, como son las boyas y balizas situadas por la organización.
- Los/as participantes que habiendo tomado salida en las diferentes distancias sean descalificados y/o se retiren por cualquier motivo, están obligados, una vez salgan del circuito a NO pasar por el arco de meta, no pudiendo optar a medalla finisher y debiendo entregar a la mesa de la organización el chip asignado.



# Reglamento – II Travesía Isla Bonita

## 9. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD ACEPTADO EN LA INSCRIPCION.

Soy participante de la II Travesía Isla Bonita, que se llevará a cabo en los municipios de Villa y Puerto de Tazacorte y Tijarafe, el 03 de octubre de 2026 donde afirmo y verifico que:

- Conozco y acepto íntegramente el reglamento de la prueba.
- Participo voluntaria y únicamente bajo mi responsabilidad en esta prueba deportiva. Por ello, eximo de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores u otros participantes.
- Estoy física y mentalmente preparado, y suficientemente entrenado para esta competición sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que impida mi participación en esta prueba o que pueda agravarse como consecuencia de la competición.
- Me comprometo a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica, así si durante la prueba padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar mi salud.
- Soy consciente del riesgo adicional que conlleva el hecho de que esta competición tenga lugar en el medio natural, en lugares de difícil acceso, por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
- Admito que soy el/la único/a responsable de mis posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo de la prueba y sus actividades paralelas.
- Seguiré todas las instrucciones y acataré todas las decisiones de los responsables de la organización (jueces, médicos, organizadores...) relativas a seguridad y aspectos organizativos del evento.
- Permito el libre uso de mi nombre y cualquier imagen de mi persona obtenida durante mi participación en la prueba por parte de la organización en cualquier soporte, para fines periodísticos o promoción del evento.

El evento cuenta con todos los permisos y autorizaciones administrativas necesarias para su celebración. A pesar de su carácter abierto y de promoción de la práctica deportiva de la natación, la organización advierte expresamente que se trata de una prueba exigente, desarrollada en un entorno natural como es el mar, lo cual conlleva riesgos inherentes a la natación en aguas abiertas.

La organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de un seguro de accidentes con cobertura para todas las personas que figuren inscritas en la actividad y que efectivamente participen en la prueba. Este hecho no excusa la responsabilidad personal de cada participante y el hecho de que la organización se reserva el derecho de reclamar daños y perjuicios en caso de conducta negligente por parte de las personas participantes.

